Elaborado por:

Lista de nombres de las personas que elaboraron el documento en orden alfabético.

En coordinación con:

Lista de nombres de las personas que contribuyeron en la elaboración del documento en orden alfabético.

Revisado por

Nombre – Director/a de la DPN

Aprobado por:

Comité de Análisis de Impacto Regulatorio - CAIR

[Magdalena del Mar, fecha]

**Contenido de AIR**

1. Introducción
2. Contexto y definición del problema
3. Contexto

*El contexto consiste en indicar ciertos aspectos generales y establecer una línea base.*

1. Identificación del problema

*Una vez definido el contexto, en este apartado se realiza el análisis de identificación del problema.*

1. Causas del problema

*En esta sección se identifican las causas del problema, así como las evidencias del problema y las causas.*

1. Efectos del problema

*Finalmente, en esta sección se identifican los efectos del problema.*

1. Objetivo de la regulación

*Se debe plantear objetivos generales y específicos incluyendo su alcance (SMART[[1]](#footnote-1)), así como los criterios que sirvan para comparar las diferentes alternativas de solución.*

1. Objetivo general
2. Objetivos específicos
3. Alternativas de regulación

*En esta sección se indican una descripción detallada de las alternativas que resuelven el problema. Las cuales pueden clasificarse en: escenario base o estatus quo (uno solo), no regulatorias y regulatorias.*

*Tambien se debe realizar un análisis legal de la(s) alternativa(s).*

1. Evaluación de impactos
2. Identificación de costos y beneficios de *alternativas (análisis costo-beneficio o costo- efectividad)*

*Para los AIR de alto impacto se debe realizar una identificación exhaustiva de costos y beneficios. Esta identificación debe tomar en cuenta los costos y beneficios directos e indirectos para el caso de análisis costo-beneficio, mientras que para el método de análisis costo-efectividad bastará con el costo directo e indirecto y un indicador de efectividad.*

*No obstante, siempre y cuando sea debidamente justificado, se puede realizar un análisis multicriterio (aprobado por el CAIR).*

*Por otro lado, para los AIR de bajo impacto se pueden utilizar algunas de las metodologías propuestas en los lineamientos[[2]](#footnote-2).*

1. Valoración de impactos

*En esta sección se emplea las metodologías del análisis que se haya definido en el punto a) de esta sección.*

1. Comparación de alternativas

*Finalmente, se comparan los resultados de la valoración de impactos para cada alternativa. De ser posible se realiza un análisis de sensibilidad basado en escenarios.*

*Además, en esta sección se debe identificar la mejora alternativa, según los criterios de la metodología utilizada.*

1. Monitoreo y cumplimiento de la regulación

* *Una estrategia de cumplimiento de la alternativa seleccionada.*
* *Indicadores medibles para el cumplimiento de los objetivos.*

1. Conclusiones

* *Aspectos relevantes de la problemática.*
* *Mencionar los objetivos y las alternativas identificadas en el proceso del AIR.*
* *Indicar la alternativa seleccionada según la metodología utilizada.*

1. Anexos

* *Tabla detallando los costeos por alternativa de solución.*
* *Metodología del análisis utilizado en el informe (análisis costo-beneficio, costo-- efectividad o multicriterio.*
* *Otros que se consideren relevantes.*

1. Elaborada por la Comisión Europea (Better Regulation Guidelines, 2017), que se refiere a Specific (Específico), Measurable (Medible), Achievable (Alcanzable), Relevant (Relevante) y Time bound (Limitado en el tiempo). [↑](#footnote-ref-1)
2. Lineamientos técnicos para la elaboración del Análisis de Impacto Regulatorio (AIR). [↑](#footnote-ref-2)